

ACTA DE FALLO

**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2019
"ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA
EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MORELOS" SEGUNDA VUELTA.** -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; DÍA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO; AL PRESENTE ACTO COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----
LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPO. - ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----
SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO. -----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL: -----
SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE LICITANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

POR PARTE DE LOS LICITANTES: -----
JUAN MANUEL RUEDA CASTRO. - REPRESENTANDO A SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. -----
ENRIQUE ALVAREZ MANILLA CASTILLO. - REPRESENTANDO A SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.-----

RESULTANDO-----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ESTATAL "LA UNIÓN DE MORELOS" ASÍ COMO EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS www.uaem.mx, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. -----

2.- CON FECHA CINCO DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1, INCISO L), DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SIGUIENTE EMPRESA: -----

C. FERNANDO ANTONIO CASILLAS CHÁVEZ. -REPRESENTANDO A MAPFRE MÉXICO S.A.
C. MARGARITA RIVALCABA SORIA. - REPRESENTANDO SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
DRA. ROCIO GUZMAN HERRERA. - REPRESENTANDO A GILBERTO FAHARA CONSULTORES EN SEGUROS S.



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

3.- CON FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA, NUMERAL 2, INCISO A) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 31 Y 32 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; DEL CUAL SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
MAPFRE MEXICO S.A.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	TOTAL: \$ 4, 359, 600.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	TOTAL: \$2, 249,989.56 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)

4.- ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, INCISO H) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN FORMA CONJUNTA CON LOS LICITANTES SE PROCEDIÓ A RUBRICAR LAS PROPOSICIONES PREVIAMENTE ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

5.- CON FECHA OCHO DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN EL DÍA EN QUE SE ACTUA. ----

-----CONSIDERANDO-----

SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN BASES, APARTADO V, CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 3, CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y NUMERAL 4, CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO REALIZADO POR LA CONVOCANTE SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE.-----

LICITANTE	OBSERVACIONES
MAPFRE MEXICO S.A.	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CON LOS FORMATOS SOLICITADOS EN EL APARTADO IV, REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, MISMOS QUE FUERON CONSIDERADOS EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" PARA LA PARTIDA ÚNICA, SIN





COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

	<p>EMBARGO, TODA VEZ QUE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN QUE SE UTILIZÓ EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO ES EL BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, NO ES SUCEPTIBLE DE ADJUDICARSE AL LICITANTE MAPFRE MÉXICO S.A. LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO TODA VEZ QUE EL LICITANTE QUE CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE Y OFERTÓ EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, REÚNE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.</p>
<p>SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.</p>	<p>CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CON LOS FORMATOS SOLICITADOS EN EL APARTADO IV, REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>CUMPLE TÉCNICAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, MISMOS QUE FUERON CONSIDERADOS EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" PARA LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESOLUTIVOS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADJUDICA A LA EMPRESA **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** LA **PARTIDA UNICA** OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN RAZÓN DE QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS DE CALIDAD OPORTUNIDAD, SERVICIO Y FINANCIAMIENTO Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN **TOTAL DE: \$2,249,989.56 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.)**. -----

SEGUNDO. - LA CONTRATACION INICIARA SU VIGENCIA A PARTIR DE **LAS 00.00 HORAS DEL DIA 01 DE JUNIO DE 2019** HASTA LAS **23:59 HORAS DEL 31 DE MAYO DE 2020**. -----

TERCERO. - EL PAGO DE LA POLIZA SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS CON RECURSOS DEL **EJERCICIO FISCAL 2019** POR LA POLIZA ANUAL, Y SE PAGARÁ VEINTE DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA PÓLIZA JUNTO CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA UNIVERSIDAD CUBRE EL 100% DE LA PRIMA. -----

CUARTO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, RELACIONADO CON EL APARTADO II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4 ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN CORRESPONDE A **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** **EXHIBIR** EL CONTRATO DE ADHESIÓN EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN ASI COMO LAS CLAUSULAS ADICIONALES QUE DEBAN INCORPORARSE MEDIANTE ENDOSO A DITH

[Handwritten signature]



CONTRATO, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO ASÍ COMO LAS ACLARACIONES RESULTANTES DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO SERÁN APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4 DENOMINADO "**ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA**" EL LICITANTE **ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**, **DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, ENTREGANDO LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS, DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS, PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**

SEXTO.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO NUMERAL 2 PENAS CONVENCIONALES LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE ENTREGUEN **LAS PÓLIZAS INDIVIDUALES** DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS, PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- b) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO.
- c) CUANDO SE REALICE EL **PAGO EXTEMPORÁNEO** AL PLAZO DE **VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA EL REPORTE DEL SINIESTRO.
- d) CUANDO NO SE ENTREGUE LA NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL **SEGUIMIENTO DE LOS SINIESTROS REPORTADOS, CADA DIEZ DÍAS HÁBILES** HASTA EN TANTO NO SE REALICE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CONFORME AL SINIESTRO REPORTADO.
- e) CUANDO NO SE ENTREGUE EL **REPORTE TRIMESTRAL DE LA SINIESTRALIDAD** SUSCITADA CON MOTIVO DE LA PÓLIZA, **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES** POSTERIORES AL TRIMESTRE VENCIDO.
- f) CUANDO NO SE ENTREGUEN LOS **FORMATOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS** LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS "**EN BLANCO**", DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES** A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS, PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LA **CONVOCANTE** PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA SIGUIENTES EMPRESAS: **MAPFRE MÉXICO S.A. Y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** ENVÍESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMANDO QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ASÍ MISMO SE ORDENA FIJAR UN EJEMPLAR UN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN PISO MEZZANINE, DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO POR EL LICITANTE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR AL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD www.uaem.mx PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON AL ACTO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN LOS TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

"POR PARTE DE LA CONVOCANTE"

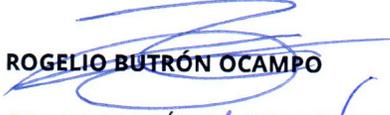

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN

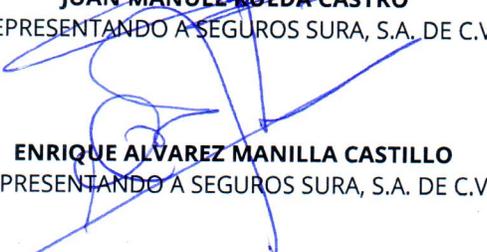

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

LIC. ROGELIO BUTRÓN OCAMPO


ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"POR PARTE DE LOS LICITANTES"


JUAN MANUEL RUEDA CASTRO
REPRESENTANDO A SEGUROS SURSA, S.A. DE C.V.


ENRIQUE ALVAREZ MANILLA CASTILLO
REPRESENTANDO A SEGUROS SURSA, S.A. DE C.V.

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2019 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE PARA EL PERSONAL DE CONFIANZA EN ACTIVO, JUBILADO Y PENSIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SEGUNDA VUELTA.